



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2025, de la Presidencia del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se dispone el cese de personal eventual.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y con lo previsto por los artículos 65.2 y 68 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en conexión con lo establecido por el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León:

RESUELVO

Disponer el cese, a petición propia, de Don Florentino Hernández García (D.N.I. ***261***) como personal eventual adscrito al Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el puesto III.E.04 – Conductor-Ordenanza de su plantilla de personal, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese producirá efectos el día 9 de octubre de 2025.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Palencia, 3 de octubre de 2025.

El Presidente,
(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)
Fdo.: MARIO AMILIVIA GONZÁLEZ